

BUIN, 04 JUN. 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 17669 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 427 de fecha 13 de febrero de 2017, el Sr. Alcalde delega en el Director de Desarrollo Comunitario Sr. **Jonathan Fernández Figueroa**, la facultad de decretar ayudas sociales, actividades de la Oficina de Cultura y Depto. de Deportes.

3.- El Memorándum N° 909, de fecha 23 de mayo de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita a la Secretaría Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Raúl Dumulef Quilaqueo**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ⊗ Certificado Social N° 94, a nombre de Raúl Dumulef Quilaqueo, de fecha 24.05.2019.
- ⊗ Interconsulta Social Folio N° 121, elaborada por la Asistente Social del Hospital Barros Luco Trudeau.
- ⊗ Fotocopia Cédula de Identidad Raúl Dumulef.
- ⊗ Solicitud de Interconsulta o Derivación, a nombre de Raúl Dumulef, firmada por la Médico Laura Giaveno.
- ⊗ Informe de Coordinación de Prestaciones Externas de CDT Servicio de Salud Metropolitano Sur.
- ⊗ Cartola Hogar, Registro Social de Hogares, a nombre de Raúl Dumulef Quilaqueo.
- ⊗ Certificado de Cotizaciones, generado por AFP Provida.
- ⊗ Carta Compromiso elaborada por Dpto. Asistencial de la Municipalidad al Hospital Barros Luco Trudeau, con fecha 20.05.2019.

DECRETO.

1.- CANCELÉSE a Hospital Barros Luco Trudeau, RUT N° , la suma de **\$200.000.- (doscientos mil pesos)**, como aporte a la cancelación de examen médico, beneficio solicitado por don **Raúl Enrique Dumulef Quilaqueo**, Cédula de Identidad N° , con domicilio en , Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERÓNIMO MARTÍNI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA, G.M.G., G.M.G.(S), NVVS, mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU

G:\Disco D:\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Exámenes\2019\Raúl Dumulef Quilaqueo.doc